AES
Panamá

PMA-FIN-TES-2015

Costa del Este
Avenida La Rotonda
Business Park II
Torre V Piso N.11
Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 0816-01990
tel 507 206- 2600
fax 507 206-2612

Ciudad de Panamá, Panamá
04 de mayo del 2015

Señor
Roberto Brenes
Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Panamá, Ciudad de Panamá

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento con las reglas establecidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, con respecto a los hechos relevantes, les comunicamos que la Central Estrella del Mar I, propiedad de AES Panama S.R.L., ha recibido de parte del Centro Nacional de Despacho (CND) la aprobación para la entrada de operación comercial temporal a partir del 24 de abril del 2015, comunicado a través de una nota recibida el 28 de abril del presente.

Para su referencia, adjunto a la presente encontrará copia de la nota enviada por el CND a Empresa de Generación Eléctrica, S.A., nuestra contraparte en el contrato de corto plazo de servicio de generación de energía, donde se detalla lo explicado en esta misiva.

Les reiteramos que estamos a su orden para cualquier información adicional.

Se despide atentamente,

Adviel Centeno
Apoderado General
AES Panama, S.R.L

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Recibido por: Charl
Fecha: 6-Mayo-2015

Centro Nacional
de Despacho

OnBase
Fecha: 28-4-15
Firma:
ESCANEADO

ETE-DCND-GOP-346-2015
27 de abril de 2015

Ingeniero
Belisario Tejada Kung
Gerente General
Empresa de Generación Eléctrica, S.A.
E. S. D.

Referencia: Entrada en Operación Comercial Temporal de la Central Estrella de Mar I.

Estimado ingeniero Tejada:

El Centro Nacional de Despacho (CND), atendiendo lo solicitado mediante la nota EGESA-OP-082-2015 del 25 de marzo de 2015 y basados en el contenido de la nota DSAN 1080-15 del 24 de abril de 2015 enviada por la Entidad Reguladora al CND, le comunica la aprobación para la entrada en operación comercial temporal de la Central Estrella de Mar I con 72 MW a partir del 24 de abril de 2015 a las 00:00 horas, válida hasta por 30 días plazo establecido para que se complete lo señalado en la nota ETE-DCND-GOP-344-2015.

Atentamente,

Antonio H. Güelfi A.
Director del Centro Nacional de Despacho

27/APR/14/15

c.c.p: Lic. Roberto Meana Meléndez – Administrador General, ASEP.
Ing. Iván Barría Mock – Gerente General ETESA.
Dr. Víctor C. Urrutia G. – Secretario Nacional de Energía

Carolina Díaz

Teléfono: (507)230-8100
Fax: (507)230-4125
Apartado Postal: 0816-01552
http://www.cnd.com.pa
Panamá , Rep. de Panamá